AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS

Hoja 1 de 1

No Autorización 90320912 Fecha Notificación 13/05/2018 800251440 Nit **EPS** Producto **EPS** Código Plan REGIMEN CONTRIBUTIVO Sucursal Radicación **FONOSANITAS** Ciudad BOGOTA D.C. Teléfono 6466060 Fecha Orden Médica 13/05/2018

SEÑORES:

900259421 EMMANUEL INST REHABY HABIL INF SAS BOG

Habilitación 110012527501 Teléfono 7433693 Dirección CL 13 SUR 19 - 43 PISO 2 Ciudad BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL Departamento

SIRVASE PRESTAR A NUESTROS USUARIOS

Contrato 610012 Tipo de Identificación

ΤI Fecha de Nacimiento

18/06/2002 POS

Antigüedad

CARRERA 14 C # 7 - 17

Nivel de Ingresos Ciudad

312 SEMANAS GRUPO A CHIA

1000182939

Departamento Tel. Residencia 8636216 Tel. Opcional 8636216 Correo electronico

Número

REMITENTE

Dirección

Clase Usuario

832003167 CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Habilitación 251750005901 Teléfono 3077077

DETALLE DEL SERVICIO

Servicio

SERVICIOS CLINICOS INTRAHOSPITALARIOS

Diagnóstico Tipo de Atención

HOSPITALIZACION

Origen

ENFERMEDAD GENERAL

Cama

Guía

Nombre

CATALINA HERNANDEZ TAPIERO

CUNDINAMARCA

Tipo de Orden Médica

Número de entrega 1 Tipo de Recobro

PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS

código Prestación Descripción Cant. UVR Télefono Tipo de Intervención 1005453 ESTANCIA PSIQUIATRICA 1005453-ESTANCIA PSIQUIATRICA 5

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN: PRESENTAR CARNÉ Y DOC. DE IDENTIFICACIÓN INFORMACIÓN ADICIONAL:

OBSERVACIÓN: OBSERVACION DE TEXTO

INFORMACIÓN ADICIONAL: RECAUDAR POR CONCEPTO DE COPAGO EL: 11,5% DEL VALOR DE LA FACTURA, DE ACUERDO A LA CATEGORÍA GRUPO A

OBSERVACIÓN: OBSERVACION DE TEXTO

INFORMACIÓN ADICIONAL: DX: BULIMIA NERVIOSA // S/A CINCO DIAS DE ESTANCIA HOSPITALARIA PSIQUIATRICA

CUOTA MODERADORA CANTIDAD BONOS

0

COBERTURA USUARIO

0

Autorizado Por:

KAREN LORENA DUARTE

ARBELAEZ

NIVEL 4 (FUNCIONARIO

Recibido

Cargo: Telefono:

PROFESIONAL EN SALUD) 6466060

VALIDO POR 120 Días DESDE 13/05/2018 HASTA

09/09/2018

ORIGINAL

	FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMI	ENTO		
Chalch Emminuel	HOSPITALIZACION			
File indefe	Original: 21/09/2016			
	Actualización://			

YO APX TOPPERO	mayor	de	edad,
identificado con C.C. Nº <u>35-477-967</u> de la ciudad de <u>Chra</u>		_, en c	alidad
de responsable del paciente Controlina Hernandez Tapiero		5	
identificado con C.C. Nº 1000 182939 de Chra	, por	medi	o del
presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de trata	ımiento y	atenci	ión al
paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:	4		

INFORMADO DE

Versión: 01 Página 1 de 3

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no; deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

	FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION			
Christian Christ				
	FR - HOIN - 01	Original: 21/09/2016 Versió		
		Actualización://	Página 2 de 3	

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el caso en que se tome la decisión, con el conocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del paciente.

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

	Firma del Paciente: CC. o Hüella:		Nombre del Paciente:		
Firma del Testigo d	Responsable del P	aciente		CaficOD : estigo o Responsab	
CC. o Huella:	967			Relación con el _l	paciente:
El paciente no pued	ie firmar por:		e		
Se firma a los	días del mes de		del año _		×
		*** E			
Nombre del médico Cc			· .	Firma y sello Registro profesio	onal